

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 4.300/2023

ANUNCIO. EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ASISTENCIA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN. ÓRGANO JUNTA DE MANCOMUNIDAD.

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA) HACE SABER:

Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria, celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, aprobó la modificación de la composición de los órganos de asistencia permanente de contratación.

Visto que se intentó la formación de los componentes de la Mesa de Contratación Permanente para cada uno de los órganos de contratación de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, que no se llegó a constituir por la ausencia de funcionarios en la Mancomunidad y no ser atendida la solicitud de nombramiento de miembros por la Excm. Diputación de Córdoba.

Visto que como resultado de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, se ha constituido la nueva Corporación el 31 de julio del año 2023, para el mandato 2023-2027, y el nombramiento de tres nuevos funcionarios en la Mancomunidad de Municipios en junio del presente año, se hace preciso el nombramiento de los componentes de dicha mesa permanente del Órgano de contratación Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches.

Por el presente se propone Examinada la documentación que se acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 326 y la Disposición Adicional 2ª, apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de 14 de noviembre (en adelante LCSP), La Junta de Mancomunidad de los Pedroches, por unanimidad y veinticinco votos a favor, de los 34 que componen la Junta de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros,

ACUERDA:

PRIMERO. Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación "Junta de Man-

comunidad de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches", con las funciones que le atribuyen el artículo 326 y la Disposición Adicional 2ª, apartado 7, de la LCSP, y que serán los siguientes:

1. Presidente: Don Santiago Cabello Muñoz, como Presidente de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, o persona que le sustituya en su puesto.

2. Secretario: Don Jesús Fernández Vioque, como Gerente de la Mancomunidad y en su condición de funcionario de carrera y su suplente doña Elisa Caballero Sánchez en su condición de funcionaria de carrera de la Corporación.

3. Vocal 1: Don José Antonio Ariza Baena, como Secretario-Interventor y Tesorero de la Mancomunidad y en su condición de funcionario con habilitación de carácter nacional, en acumulación y suplente: Doña Yolanda Romero Fernández en su condición de funcionaria de carrera de la Corporación.

4. Vocal 2: Doña Elisa Caballero Sánchez en su condición de funcionaria de carrera de la Corporación, y suplente doña María Sánchez Rubio, en su condición de funcionaria, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Los Pedroches.

5. Vocal 3: Doña Yolanda Romero Fernández en su condición de funcionaria de carrera de la Corporación.

6. Vocal 4: Doña María Sánchez Rubio, en su condición de funcionaria, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Los Pedroches.

Se dejan designados como Presidentes Suplentes, para el caso de imposibilidad de asistencia del Sr. Presidente, a los Miembros de la Corporación que se nombran a continuación Miembros de la Junta de la Mancomunidad, que se relacionan a continuación:

1. Don Jesús Fernández Aperador, en su condición de Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios.

2. Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente de Dos Torres, en su condición de Miembro de la Junta de Mancomunidad de Municipios.

SEGUNDO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. Facultad al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del acuerdo adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcaracejos a 19 de septiembre del año 2023.

Alcaracejos, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Santiago Cabello Muñoz.